

# DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

## EDICION DE LA TARDE.

### TELEGRAMAS DE ANOCHE

#### NACIONALES

Madrid, 3 de septiembre

#### DIMISION ACEPTADA

S. M. la Reina ha admitido la dimisión que el señor Fabie presentó de la Presidencia del Consejo de Estado.

#### LAS INSTRUCCIONES

##### DE WOODFORD

Asegúrese que las instrucciones de Mr. Woodford se concretan a proponer un medio para finalizar la guerra, por lo que sea perjudicial al comercio de los Estados Unidos, y que nada hablara de intervención.

#### CAMBIOS

En la Bolsa se cotizaron hoy las libras esterlinas, a 32-36.

#### EXTRANJEROS

Nueva York, septiembre 3

#### NO ES CIERTO

Según un despacho telegráfico de Berlín, se ha negado oficialmente la versión publicada por los periódicos, de que Alemania pensaba pedir explicaciones á causa de las palabras contenidas en la contestación que dio Mr. Melino á las felicitaciones de la Sociedad de Alsacia Lorena.

#### EJECUCION

Ocho armenios que fueron juzgados como autores del reciente atentado cometido en Constantinopla al arrojar una bomba en las calles de dicha ciudad, han sido sentenciados á muerte.

#### LLEGADA

Ha llegado, procedente de la Habana, el vapor San Agustín, (De nuestra edición de la mañana.)

### EL NUEVO MATADERO

¿Por qué no se dan á conocer al público detalladamente las bases en que se funda la concesión para construir el nuevo matadero? ¿Por qué el expediente no se pone á la disposición de quienes desean verlo?

Preguntas son estas que cada cual puede contestar á su guisa, siendo seguro que la respuesta de quienes no estén interesados en el negocio será unánime, á pesar de no haberse puesto de acuerdo para formularla.

Esta historia del matadero es una de las más tristes que registran los anales de nuestra administración municipal, y la fama que dejen cuantos en ella intervienen hoy, ó intervengan mañana para apoyar las pretensiones de los defensores de la concesión y para burlar los derechos y perjudicar los intereses del vecindario, será ruidosa pero no será evitable.

Son, según parece, supuestos derechos de usufructo, que el ayuntamiento otorgó á fines de 1895 á reinita encomenderos, según convenio con éstos; derechos que constan en el artículo 4º del reglamento de los rastros, y que aquellos inscribieron en el registro de la propiedad, los que constituyen la base de la concesión que ahora se pretende otorgarles, eximiéndoles de la subasta.

Los fundamentos en que se basan los partidarios de la concesión para suponer el usufructo vitalicio, no pueden encontrarse en el convenio entre el Alcalde—que lo era entonces persona tan honrada como don Segundo Alvarez—y los que contribuyeron á reedificar el rastro de ganado: lo demuestra así el acta en que aquel convenio se

consignó, y que á continuación publicamos íntegra, subrayando aquello que mejor demuestra nuestra tesis:

En la ciudad de la Habana á los dos días del mes de agosto de 1894, reunidos los señores encomenderos en el local de la diputación de los rastros, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde Municipal, se abrió la sesión manifestando su excelencia que la reunión tenía por objeto tratar de buscar el medio de llevar á cabo la construcción de los corrales, visto el mal estado de los actuales, para lo cual aplicaba á los señores presentes hicieran uso de la palabra.

El señor Arrojo tomó la palabra y propuso se deslinde los terrenos en que se encuentra situado el matadero, pudiendo fabricarse varios establecimientos, que gozando el rematador de un número de años del usufructo de los terrenos, se preste á hacer los corrales. EL SEÑOR ALCALDE DIJO QUE NO PODIA HACERLO por causas ajenas á sus deseos.

Se propuso y fué acordado, se le impusiese á cada res beneficiada con carácter general, cincuenta centavos para la construcción de los corrales, CON CARACTER TRANSITORIO Y QUE QUEDASE SIN EFECTO DESPUES DE CUBRIR EL PRESUPUESTO DE LOS REFERIDOS CORRALES.

Oido el parecer de los señores encomenderos se acordó llevar á cabo el impuesto referido de los cincuenta centavos por cada res á contar desde el día 15 del presente mes y por el término de dos años, reintegrándose proporcionalmente los señores encomenderos del exceso que resulte después de cubierto el costo de las obras de los corrales en proyecto y lo que está pendiente de pago al contratista señor Vila, del nuevo matadero.

S. E. dió las más expresivas gracias á los señores encomenderos por la buena aceptación que encuentran siempre sus proposiciones, que le evitan tener que acudir á otros medios que están dentro de sus facultades, con lo que se dió por terminado el acto, levantando la presente para constancia en la Habana á 2 de agosto de 1894.

Presidente, Segundo Alvarez; secretario, Santiago Veiga; Baldomero Puig, Serafin Arrojo, por José Insua, Serafin Arrojo, Fidel Gutiérrez, Pelágrin Mascort, Lucio Betancourt, Luis Ulloa, Nicasio Fuentes, Ruperto Hernandez, Fernando Acevedo, Juan Poblet.

¿Dónde, en qué sitio del anterior convenio se habla de usufructo vitalicio, ni de usufructo siquiera, si no es para negarlo en redondo, como hizo el entonces alcalde, al proponérselo un encomendero?

Los que ayudaron á reedificar el rastro convinieron en que se les resarcieran los gastos, y para esto se creó el impuesto de que habla el acta; impuesto que había de cesar después de cubierto el costo de las obras. A eso se comprometieron el Ayuntamiento y los treinta encomenderos; nada más que á eso.

¿Cómo, pues, hay nadie tan osado para ponerse enfrente de los intereses del Municipio habanero, alegando derechos adquiridos, que ya no debían existir, y usufructos vitalicios, que en el asunto de que se trata jamás existieron?

El artículo cuarto del reglamento de los rastros—ya citado—dice que la corporación municipal, "aun que propietaria del matadero, reconoce á los señores que actualmente ocupan las luces y corrales del mismo el usufructo que hoy disfrutan". Pero nada se habla de usufructo vitalicio, y el que se consigna en ese artículo es únicamente el que se otorgó por convenio, y que según éste había de cesar "cuando quedase cubierto el presupuesto de los referidos corrales."

En la siguiente cuenta se comprueba LA EXORBITANCIA del sacrificio hecho por los treinta encomenderos, sacrificio que ahora se quiere

pagar con una concesión escandalosa é ilegal:

Impuesto de 10 centavos por 30.377 menudencias, desde primero de mayo á 15 de agosto de 1894. \$ 3.037-70  
Impuesto de 50 centavos por cada una de las 173.674 reses beneficiadas desde 16 de agosto de 1894 hasta febrero de 1896..... 86.837-00

Este impuesto fue consumado con el nombre de Cufana.

Donativo del ayuntamiento..... 12.000-00

Idem del rematador del consumo..... 2.564-20

Idem del administrador de la conducción de carnes..... 2.564-20

Producto de una corrida de toros..... 1.100-00

Valor aproximado de los materiales del antiguo matadero..... 1.000-00

SUMA..... \$ 106.548-90

Cuya cantidad excedió de los gastos ordinarios y extraordinarios de la construcción del matadero y los corrales. Con los \$86.737, producto de la Cufana, se reembolsarían los 37.500 pesos que aportaron los encomenderos?

Pero, en fin, demos por supuesto lo absurdo, que el usufructo es vitalicio—y por qué no perpetuo y transmisible por los medios ordinarios de derecho?—¿Es esa causa suficiente para prescindir de la subasta? Con dar en el nuevo matadero á los treinta concesionarios las mismas luces que hoy disfrutan, estaría salvada la dificultad.

La subasta, según la Real Orden de 31 de julio de 1884, promulgada en la Gaceta de la Habana, es necesaria para "los contratos que celebren las diputaciones provinciales ó los ayuntamientos de la isla de Cuba, para toda clase de servicios, obras, compras y arrendamientos, y en general todos aquellos que hayan de producir gastos ó ingresos en los fondos provinciales ó municipales." Lo mismo previene el inciso 2º del artículo 88 de la ley municipal vigente.

¿No responde á un servicio municipal, no es una obra municipal, no ha de producir gastos ó ingresos en los fondos provinciales ó municipales? Lo mismo previene el inciso 2º del artículo 88 de la ley municipal vigente.

¿No responde á un servicio municipal, no es una obra municipal, no ha de producir gastos ó ingresos en los fondos provinciales ó municipales? Lo mismo previene el inciso 2º del artículo 88 de la ley municipal vigente.

Y en último caso ¿por qué regla de tres ha de ser el ayuntamiento de la Habana el abogado de los treinta encomenderos y no el defensor de los intereses del municipio? Si aquellos se creyesen per-

judicados con la subasta, mayores de edad son y capacidad jurídica poseen para oponerse por la vía contencioso-administrativa al acuerdo firme del Cabildo en que la subasta se estableciera. Es probable que no acudiesen á ese recurso, y si acudiesen es seguro, segurísimo lo entiende el señor Alcalde que no sería el ayuntamiento el perjudicado.

Y no se alegue el temor de un pleito, porque muchos, por asuntos de menor entidad, sostiene el ayuntamiento. Además, teniendo éste aquí abogados y en Madrid representantes á sueldo, el costo de un nuevo pleito contencioso-administrativo no es para asustarle, máxime cuando contra el riesgo de una pérdida de algunos centenares de pesos—no llegarían á mil—existe la probabilidad, la seguridad mejor dicho, de sacar á flote intereses que representan para el municipio habanero una renta anual muy saueada y muy importante.

Pero no es eso lo que se pretende por lo visto, sino lo contrario: que el Ayuntamiento en vez de ser el curador del pueblo de la Ha-

baña, sea el apoderado y el defensor de treinta caballeros particulares cuyos intereses están en pugna con los del vecindario.

Este, perdida ya toda esperanza en los representantes que le ha dado, no la elección popular, sino la designación gubernativa, sólo confía ya en las autoridades superiores para que no se consuma una ilegalidad escandalosa.

### INVITACION

Hemos recibido un atento B. L. M. del señor Alcalde Municipal, invitándonos para el acto de la visita á la Plaza de Armas y Parque de Jesús María Trillo, que tendrá lugar á las ocho de la mañana de hoy.

Nos parece bien, muy bien, que se arreglen los parques; pero mucho mejor encontraríamos que se evitasen los conflictos de la carne que á diario ocurren, con gran perjuicio de los habitantes de la ciudad, que sin estar bien alimentados no tendrían humor para visitar los parques por muy bien arreglados que estén.

### LA CARNE

Lo que está pasando con el precio de la carne es muy deplorable, pues los que sufren las consecuencias de las actuales perturbaciones son las clases menesterosas.

Ayer, el Ayuntamiento, según los expendedores, no facilitó carne á las "Casillas Reguladoras," teniendo muchos de éstos que adquirir dicho artículo por cuenta propia, buscando reses para beneficiarlas, cobrando lo que han tenido por conveniente.

Así y todo, hoy se quedó gran parte de la población sin carne. De esperar es que se busque pronto y eficaz remedio á situación tan anormal.

### El general Luque

En el vapor Magallanes llegó á Gibara, el 28 del pasado, el general Luque.

### Secretaría de los Gremios de la Habana

LAMPARILLA N. 2  
(LONJA DE VIVERES)  
Horas de despacho: de 7 á 10 de la mañana y de 12 á 4 de la tarde.  
TELEFONO 8.  
Representante en Madrid D. Antonio González López. C. 1272 P. Antonio González 1-81



No se apure Señorito: Con eso va tiene lo bastante para comprar el saco de alpaca y la mariposa para el pene, pues, como Vallés realiza en este mes la zona de verano, trade las baratas...

### OIGA USTED! PONGA USTED ATENCION!

## La Antigua Casa de J. Vallés

JURA SOLEMNEMENTE CON TODA SOLEMNIDAD

### Realizar á precios como nunca todo el surtido de Verano

- Sacos de alpaca negra para todas las medidas..... á \$ 2
- Sacos de alpaca negra con forros de satén..... á \$ 2-70
- Sacos y chalecos de alpaca puebla superior..... á \$ 3

### SEÑORES! SE REALIZA TODO.

Fluses de holanda; Sacos de seda china; Sacos de alpaca color; y otras muchas cosas más.

## La Antigua Casa de J. Vallés

ES LA MEJOR SURTIDA EN ROPA HECHA PARA CABALLEROS Y NIÑOS.

- Sacos legítimamente legítimos de Eucaliptus..... á 60 cts.
- Chalecos blancos, corte recto ó cruzados..... á \$ 1
- Pantalones de casimir, corte de moda..... á \$ 2
- Pantalones de casimir á listas oscuras..... á \$ 2-50
- Trajes Sangay, propios para casa ó bufete..... á \$ 3

### ¡VENGAN LOS PAPAS! ¡TRAIGAN A SUS NENES!

- Trajes marinera para todas las medidas..... á 60 cts.
- Trajes marinera clase superior..... á \$ 1
- Trajes marinera de gran fantasia..... á \$ 1-50

### ¡Señores Militares! ¡Aquí es!

- Uniformes de rayadillo superior con chaleco blanco..... á \$ 8
- ISON POR MEDIDA! ¡CORTE MADRILEÑO!
- Uniformes rayadillo, corte intachable..... á \$ 8

### FIJENSE LOS MILITARES DE TODAS ARMAS.

- Uniformes de rayadillo con chaleco, todo hecho por medida y admirablemente cortados..... á \$ 8

## Antigua Casa de J. Vallés

SURTIDO GENERAL DE ROPA HECHA PARA CABALLEROS Y NIÑOS

La Sastrería de más lujo y la que más barato vende.

ESTE ES MI LEMA:

# MAS BARATO QUE YO, NADIE.

## SAN RAFAEL 14!

## EL TURCO

Día de Moda. LOS LUNES. Día de Moda.

UN 25 POR 100 DE DESCUENTO

Para el próximo lunes 6 de Septiembre se hará el descuento á los siguientes artículos.

- Pañuelos de seda, gran calidad, pº bolsillo, á 25 cts. uno
- Batas de felpa (salida de baño) á \$3 una.
- Sábanas de felpa id. id. á \$1 una.
- Calzoncillos de baño, á 25 cts uno.

¡ estos cuatro artículos les corresponde la rebaja del 25 por 100, en este día.

Inmenso surtido en ropas hechas para caballeros y niños,

CAPAS DE AGUA.—TRAJES POR MEDIDA.

Precios fijos marcados en cada artículo.

CONTRA EL CALOR } Cuenta esta casa con un buen surtido de Americanas de verano

Los Señores sastres obtendrán grandes ventajas comprando en este Gran Almacén.



Príncipe Alfonso 11 y 13  
HABANA, Teléfono 1227  
C. 1224

JUGAR CON CENIZA

Suenan las nueve. La lámpara va muriendo poco a poco. La tenue claridad que brujulea por los pliegues de las cortinas y se detiene a mirarse en los espejillos de nácar incrustado dentro de un armario del Renacimiento, desciende de una maciposa encendida dentro de una esfera de cristal esmerilado. Todo duerme en la habitación silenciosa de Valentina; todo, menos la diminuta péndola de Sajonia, que se mece con lento rumor. Tampoco duerme Valentina; sino sueña. Encógese con aire de enojo en su largo peinador de seda, donde se transparentan aquí y allá las blancas rosáceas de una bata más íntima. Levantando su pierna derecha, apoya en el ventanillo de la chimenea, entre una copa de esmalte y un vaso japonés la punta de una pantufla de raso negro, de donde desahza un lindo taloncillo desnudo. Remuévase a veces en el hondo sillón, produciendo crujimientos de ropas y temblores de carnes. Un bostezo abre su boca; entonces, extendiendo fuera de las pantuflas del peinador sus dos brazos, cansados y pálidos, se desahza, mostrando, en la caída de las mangas, el gordozuelo nacimiento de los hombros. Valentina apoya luego la cabeza en el espaldar, y envuélvese en sus cabellos destrenzados, sigue soñando.

En qué sueña? En el pasado. Nada ofrece tantos encantos como lo que no existe. Valentina, antes de haber llegado a esa meseta de la vida en que la indiferencia bosteza, pasó por lugares donde el amor suspira. Antes de ser rica ha sido pobre; antes de ser propietaria ha sido una humilde costurera. Una historia de recuerdos cruza, pues, en estos momentos por su mente. Es un amor, que después de haber hecho la felicidad de dos almas, hoy se deja en ellas el desencanto. Todos guardamos, en el fondo de nuestra memoria, un rincón dulce y querido, especie de retiro que nos acoge en las horas de desfallecimiento y fastidio. Toda alma, por triste y manchada que se halle, es la vestal, inconsciente a veces, de una llama sagrada, que no se extingue nunca.

Ahora bien; Valentina ha amado. Mucho tiempo hace de esto, cinco años, diez, quién sabe; pero la imagen de Aureliano no se ha borrado de su imaginación. ¡Qué dichosa había sido ella con el estudiante! Ambos se encontraron un día, a la salida de una tienda. Desde entonces, sus vidas fueron un sueño burlado de oro. ¡Qué jóvenes eran y cuánto se adoraban! La pobreza misma, tenaz y cruel, servía para consagrar su pasión.

¡Juntos sonrieron y juntos lloraron. La cadena, a medida que se hacía más pesada, se hacía más sólida. Determinaron vivir bajo un mismo techo. Una buhardilla les sirvió de nido durante una primavera de la naturaleza y de sus amores. Después llegó la separación, y qué separación! El tiempo transcurrido parecía siglos a Valentina. ¡Quién no daría ella por volver a ver aquella buhardilla, acompañada de su querido Aureliano!

De pronto se acuerda Valentina de que es vieja. ¡Oh, no! Ella se levanta ligeramente de su sillón, se mira en el espejo, casi negro, y sonríe. Seguramente, si su antiguo amigo la viera, la reconocería. Ha engordado un poco; pero nada más. Al contrario, ciertas redondeces le sientan bien. Pero para qué pensar en ver? ¿Dónde está él? ¡Hace tanto tiempo que sus miradas no se han encontrado! Es imposible. Valentina, no obstante, sigue sonriendo y soñando. Por último exclama: —Nada de imposible hay en hallar a quien amó mi corazón.

Y acordándose que su amigo, el estudiante, es hoy un autor dramático, y que aquella noche era primera representación de un drama en un teatro, Valentina dió un salto de su sillón y tiró del cordón de la campanilla. Entró la doncella inmediatamente. Valentina le dijo: —Ven a vestirme, Rosa... di que dispongan el coche. . . . Voy al teatro.

Y un cuarto de hora después, Valentina iba embutida en el fondo de su coupé, admirada de su empresa feliz de sus proyectos, envuélvese con modo en su traje de seda y en sus brazos desnudos, y con los ojos medio cerrados viendo aparecer poco a poco el borroso panorama de su pasado, que volvía a la luz y a la realidad.

Se encontraron. El estaba todavía joven; ella, hermosa. Valentina había seguido a Aureliano a la salida del teatro. Averiguó dónde vivía, y al día siguiente le escribió estas palabras: "Si aún conoces mi letra, ven el domingo a aquella buhardilla, donde supimos amarnos tanto". ¡Vaya si Aureliano conoció la letra! Él también se había acordado, durante esta ausencia de años, de la pobre habitación en que pasó tan dulces horas con su amada Valentina. Advino que era allí donde ella le esperaba, y no faltó a la cita. Por lo demás, el nido de su amor estaba lo mismo; los mismos muebles, los mismos objetos, los mismos detalles que en otro tiempo. La comida que dispusieron tener los mismos platos, y fué festajada y recibida con el mismo apetito.

bre el suelo húmedo de los barrios bajos; mirando el cielo, decías: "qué hermosa noche!" Sin embargo, tú pensabas—no digas que no, pues he oído la voz que hablaba en ti—pensabas en que iba a llover, pensabas en tu lecho de hoy, forrado de plumas, y no en el de ayer, cubierto de durezas. Desengáñate; el pasado no vuelve, y si vuelve, no vive.

¡Quién me persuadirá ahora que existo, cuando lo que me hacía existir ha muerto? Pero aún es tiempo de devolver al pasado la magia que ha perdido. No toquemos a él y dejémoslo con el tenue sudario de polvo que lo resguarda.

Cualquier determinación valdrá más que esta espantosa comedia que representamos. ¡Adios para siempre! Hoy me y huiré de ti; procuremos olvidar, a fin de acordarnos."

Valentina dejó caer la carta al suelo. Quedó algunos instantes sin ideas. Unicamente, con la punta de las tenazas, revolvió en la chimenea el fuego próximo a extinguirse. Bajo un arco de cenizas había un tizón que todavía ardió; de pronto, cayó la ceniza, y se apagó el tizón.

—Si, dijo ella, tiene razón; jugando con ceniza, hemos extinguido las áscuas que quedaban.

—C. MENDES.

CRONICA DE POLICIA. DETENIDOS. El celador del barrio del Cerro detuvo al conductor de la guagua número 137, de la empresa "El Comercio", don Vicente García, por haber causado lesiones en las regiones parietal izquierda y torácica a don José Arabal, carretero de la empresa del ferrocarril Urbano.

Como presuntos autores del hurto de una cartera con dinero al menor mozo Juan Lloren, fueron detenidos los pardos Claudio Hernández y Antonio Cáimaro.

La parda Escolástica Mesa, casada y vecina de la calle de San Ciprián, número 2, en Regla, huyó de su domicilio con su amante, siendo detenidos ambos.

Don Enrique Varela Rabell, fué detenido por haber amenazado a la pacia Candelaria Rojas y Escobar.

Por haber tratado de comprar efectos con dos billetes de a 50 centavos falsos, fué detenido el mozo Daniel Martínez.

El celador del barrio del Pilar detuvo al mozo José González, autor de la herida inferida a don Manuel Abella.

A don Alberto Cino, natural de Italia, y vecino de la calle de Sitios, 66, le robaron de un escaparate que tenía en su habitación, cuya cerradura violentaron, la suma de \$23 en oro y plata, un reloj y leontina y otras varias prendas.

Como presuntos autores de este hecho, fueron detenidos los pardos Candelario Hernández y Alfredo Delgado Hernández.

HURTO. Don Manuel Suárez Sopena, vecino de Teniente Rey, número 36, se quejó al celador del barrio de Santa Clara de que de un cabaico que tenía colgado en una percha de la sala le habían hurtado un reloj de bolsillo, habiendo sido el autor un individuo blanco que estuvo allí a tomarse medida de medio fus de alpaca, a cuyo individuo no conoce.

QUEMADURAS GRAVES. La menor morena Teresa Beita Hernández, vecina de la casa número 89 de la calle de la Muralla, fué asistida por el doctor Alvarez Artiz de varias quemaduras graves que se causó al estar acostada en el balcón de su casa, y haberse agarrado de los alambres de la luz eléctrica.

QUEMADURAS MENOS GRAVES. El mozo Julian Acosta, vecino de Revillagigedo, número 126, fué asistido de quemaduras menos graves que le ocasionó un cocinero del palacet americano John Smith, con el cual tuvo un disgusto, a causa del cual le arrojó un jarro de agua hirviendo.

SUICIDIO Y COMENTARIOS. Don Antonio Marró, natural de Trinidad, soltero y de 67 años de edad, vecino de la casa núm. 352 de la calzada del Monte, apareció ahorcado ayer en el patio de su casa.

En el cuarto del suicida fué encontrado un papel e crto que dice: La muerte es el único remedio para combatir la angustia de la miseria, cuando se han agotados los recursos todos de la inteligencia. No me suicidio por soberbia ni por cobardía, lo hago porque me imprime a ello la necesidad. Dios no perdonará la falta que cometo poniendo término a mi vida. Hago esta aclaración para que no sean molestados ninguno de los vecinos. Habana 31 de agosto de 1897.—Antonio Marró.

CONTUSIONES. En la casa de socorro de la primera demarcación fué asistido don Juan Sánchez Mosquera, jornalero, natural de la Cornua y vecino de la casa número 3 de la calle de Inquisidor, de una contusión leve que se causó al tropezar y caer, en su morada.

GACETILLA. BODAS.—El día 28 de agosto último, unieron para siempre sus destinos por medio del sacramento del matrimonio, en la Iglesia del Santo Ángel, nuestros amigos la graciosa señorita Pastora Hernández y el joven don Francisco Bandín, a quienes sirvieron de padrinos la señora doña Carmen Hernández y don José Pérez, tios de la novia.

A la ceremonia sólo asistieron los familiares y amigos íntimos, por hallarse de luto la contrayente, con motivo de la muerte de su señor padre. Hacemos votos por la eterna felicidad de los nuevos esposos.

BUENO ES SABERLO.—A bordo del gran paquebot inglés, llamado Scandia, se ha demostrado de un modo terminante que el agua de jabón participa de las mismas condiciones y cualidades del aceite para calmar la agitación del mar.

El efecto fué casi instantáneo. Aunque no desapareció por completo la agitación del mar, se atenuó tanto, que el paquebot pudo navegar sin dificultad alguna.

La oficialidad del Scandia, en una memoria que ha presentado, hace constar que si el agua de jabón no produce en absoluto los mismos efectos que el aceite, basta por lo menos, en ciertos casos, para calmar la violencia de las olas.

Este hecho ha sido comprobado por el comandante Gail, del paquebot francés Senegal, que obtuvo el mismo resultado empleando el agua de jabón durante una tempestad que sufrió en el mar Adriático.

EXTRAVÍO.—Una bella y gentil dama, suscritora a este periódico y amiga nuestra, dejó olvidado el 31 de agosto último, en un carrito de Jesús del Monte, un paraguas de seda matiz rojo. Será gratificada generosamente la persona que lo devuelva a San Lázaro, número 316.

LA VISPERA DE AÑO NUEVO.—(Poesía escrita en inglés.) Cuando del naciente día desputo la orla en el cielo, quiero en su brillante lumbre esparcir mis ojos negros; para después entornarlos lenta, lentamente. . . y luego ir al lecho en que reposan los que están cansados. . . pero que nada existe en el humano tan dulce como ese sueño! Acércate, madre, al túmulo, levanta mi blanco velo, y en la frente de tu Alicia imprime el último beso.

Buenas noches, madre mía, voy a dormir, tengo sueño; ¡buenas noches! . . . y no olvides que mañana es año nuevo! B. V. Miranda.

BIEN CONTESTADO.—Gedeón tiene por vecino, desde hace muchos años, a un ente misterioso, que no habla con nadie y del cual nada se sabe en el barrio. —"¿Quién es ese hombre?—preguntaron días atrás al insigne bobo. —No lo sé—contestó Gedeón.—Hace ya muchos años que no le conozco.

ESPECTACULOS. ALBIS.—Función por tandas.—A las 8: El Plan de Ataque.—A las 9: Ki-ki-ri-ki.—A las 10: El Duco de la Africana.

IBRITA.—Compañía Española de Zanzuela.—La obra en tres actos El Milagro de la Virgen.—A las 8.

ALHAMBRA.—A las 8: Estreno de Vida, Casada y Soltera.—A las 9: Las Ligas de la Rosario.—A las 10: El Rapto de Eloisa.—Y los bailes de costumbre.

PANORAMA DE SOLER.—Bernaza 3. Compañía de Fotonoches: Zanzuelas y comedias por tandas. Vistas de la Guerra. A las 8.

GRAN CARROUSELL.—Solar Puhones. Neptuno frente a Carneado. Funciones todos los días, de 5 a 9 de la noche. Regalo a los niños de un caballito trinitario que estará de maui-ballo en el mismo local.

REGISTRO CIVIL. Septiembre 2. NACIMIENTOS. CATEDRAL. No hubo.

BELEN. 1 hembra, blanca, legítima. 1 hembra, blanca, natural.

GUADALUPE. No hubo.

JESÚS MARÍA. No hubo.

PILAR. No hubo.

CERRO. 1 varón, blanco, legítimo.

MATRIMONIOS. No hubo.

DEFUNCIONES. CATEDRAL. Doña Carmelo Pacheco, Sevilla, H. de Paula. Disenteria.

Francisco Martorell. Compra de cajas de hierro en mal estado. Las compongo. Composco reglas, básculas, etc. Martorell, 131.

ISLA DE PINOS HOTEL SANTA FE. Este antiguo y reformado establecimiento, situado en el pueblo de su nombre, inmediato al balneario y a las playas tan renombradas, se ofrece al público. Inleturas San Rafael y Nectar Habanero, Habana, 5962 alt. 62 ayd.-17Ag.

POR POCO DINERO se vende un kiosco de baratillo, adhiriendo que está en punto inimitable para casa de cambio y billetes de lotería. Informes Olegario 131 6246 4a-30 44-31

NEW YORK JUNE 11th 1897. This is to certify have made constant use of Gaudin's papayine Wine in my practice for several years, having found it extremely useful for those patients afflicted with dyspepsia and other troubles of the stomach.

DR. ENRIQUE B. BARNET. 98 Lexington Ave. C 1211 1° St.

GABINETE OPERACIONES DENTALES DR. TABOADELA PRADO 91. Se practican todas las operaciones con sugestión a los procedimientos más modernos.

Se hacen las extracciones sin dolor con el empleo de los anestésicos más inofensivos. Se construyen dentaduras postizas de todos los materiales y por todos los sistemas en uso.

Cuando la boca se presta para ello se hacen dentaduras sin cubrir el paladar. Todas las personas que carecen de sus dientes ó muelas pueden reponerlas fácilmente; para ello les ofrece el Dr. Taboade la una selecta colección de dientes artificiales de todas las formas, colores, etc.

Grandes facilidades encuentran en este gabinete las personas que necesitan estos ó cualesquiera otros trabajos dentales, pues el Dr. Taboade la desocho de conciliar sus precios con la actual situación, invita a todas las personas que los necesitan, en la seguridad de que encontrarán muy apreciables beneficios.

Su largapráctica profesional le permite ofrecer la mayor escrupulosidad y esmero en sus trabajos.

DR. TABOADELA DENTISTA Y MEDICO-CIRUJANO PRADO 91 CARI BEQUINA A NEPTUNO 6230 13 17AC



AGUA VICHY SIFON "La Cruz Blanca" Habana 12 de Junio de 1897. Sres. Crusellas, Hno. y Cp. Muy Sres. míos: Tengo la satisfacción de manifestarles que habiendo ordenado a mis clientes que vienen sufriendo de diversas afecciones del aparato digestivo, el Agua de Vichy confeccionada por ustedes, me ha dado hasta la presente muy buenos resultados.

AGUA ROSICLER conserva y embellece el cutis CRUSELLAS-HABANA Soluciones. A la Clarsid anterior: FAROLA. Al Jeroglífico anterior: PARCA. Al Pasatiempo anterior: Jacobo Domínguez Manuel Del Llano Guillermo Schreyer Ramón Menducha José Pita Loga Julián de Ayala Lucio Solís Alfredo M. Morales Serafín Ramírez Manuel Este Vez Francisco de Armas Teófilo Pérez Manuel Corros Al Cuadrado anterior: J O S E O L A S S A C O E S O S Han remitido soluciones: Carmelina y Laura (Corro); F. Valdés; T. V. O.; El de antes Juan Lanas; M. T. Río; Un principiante. Imprenta y Estrografía del DIARIO DE LA MARINA. SOLUBIA BAQUINA A NEPTUNO.

# DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

## EDICION DE LA TARDE.

### TELEGRAMAS DE ANOCHE

#### NACIONALES

Madrid, 3 de septiembre

#### DIMISION ACEPTADA

S. M. la Reina ha admitido la dimisión que el señor Fabié presentó de la Presidencia del Consejo de Estado.

#### LAS INSTRUCCIONES DE WOODFORD

Asegúrese que las instrucciones de Mr. Woodford se concretan á proponer un medio para finalizar la guerra, por lo que ésta perjudica al comercio de los Estados Unidos, y que nada hablará de intervención.

#### CAMBIOS

En la Bolsa se cotizaron hoy las libras esterlinas, á 32-36.

#### EXTRANJEROS

Nueva York, septiembre 3.

#### NO ES CIERTO

Según un despacho telegráfico de Berlín, se ha negado oficialmente la versión publicada por los periódicos, de que Alemania pensaba pedir explicaciones á causa de las palabras contenidas en la contestación que dió Mr. Mellin á las felicitaciones de la Sociedad de Alsacia Lorena.

#### EJECUCION

Ocho armenios que fueron juzgados como autores del reciente atentado cometido en Constantinopla al arrojar una bomba en las calles de dicha ciudad, han sido sentenciados á muerte.

#### LLEGADA

Ha llegado, procedente de la Habana, el vapor *San Agustín*, (De nuestra edición de la mañana.)

## EL NUEVO MATADERO

¿Por qué no se dan á conocer al público detalladamente las bases en que se funda la concesión para construir el nuevo matadero? ¿Por qué el expediente no se pone á la disposición de quienes deseen verlo?

Preguntas son estas que cada cual puede contestar á su guisa, siendo seguro que la respuesta de quienes no estén interesados en el negocio será unánime, á pesar de no haberse puesto de acuerdo para formularla.

Esta historia del matadero es una de las más tristes que registran los anales de nuestra administración municipal, y la fama que dejan cuantos en ella intervienen hoy, ó intervengan mañana para apoyar las pretensiones de los defensores de la concesión y para burlar los ferechos y perjudicar los intereses del vecindario, será ruidosa pero no será envidiable.

Son, según parece, supuestos derechos de usufructo, que el ayuntamiento otorgó á fines de 1895 á treinta encomenderos, según convenio con éstos, derechos que constan en el artículo 4º del reglamento de los rastros, y que aquellos inscribieron en el registro de la propiedad, los que constituyen la base de la concesión que ahora se pretende otorgarles, extirpándoles de la subasta.

Los fundamentos en que se basan los partidarios de la concesión para suponer el usufructo vitalicio, no pueden encontrarse en el convenio entre el Alcalde—que lo era entonces persona tan honrada como don Segundo Alvarez—y los que contribuyeron á reedificar el rastro de ganado: lo demuestra así el acta en que aquel convenio se

consignó, y que á continuación publicamos íntegra, subrayando aquello que mejor demuestra nuestra tesis:

En la ciudad de la Habana á los dos días del mes de agosto de 1894, reunidos los señores encomenderos en el local de la diputación de los rastros, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde Municipal, se abrió la sesión manifestando su excelencia que la reunión tenía por objeto tratar de buscar el medio de llevar á cabo la construcción de los corrales, visto el mal estado de los actuales, para lo cual suplicaba á los señores presentes hicieran uso de la palabra.

El señor Arrojo tomó la palabra y propuso se deslinde los terrenos en que se encuentra situado el matadero, pudiendo fabricarse varios establecimientos, que gozando el usufructo de un número de años del usufructo de los terrenos, se preste á hacer los corrales.

EL SEÑOR ALCALDE DIJO QUE NO PODIA HACERLO por causas ajenas á sus deseos. Se propuso y fué acordado, se le impusiese á cada res beneficiada con carácter general, cincuenta centavos para la construcción de los corrales, CON CARACTER TRANSITORIO Y QUE QUEDASE SIN EFECTO DESPUES DE CUBIERTO EL PRESUPUESTO DE LOS REFERIDOS CORRALES.

Oido el parecer de los señores encomenderos se acordó llevar á cabo el impuesto referido de los cincuenta centavos por cada res á contar desde el día 15 del presente mes y por el término de dos años, reintegrándose proporcionalmente los señores encomenderos del exceso que resulte después de cubierto el costo de las obras de los corrales en proyecto y lo que está pendiente de pago al contratista señor Vila, del nuevo matadero.

S. E. dió las más expresivas gracias á los señores encomenderos por la buena aceptación que encuentran siempre sus proposiciones, que le evitan tener que acudir á otros medios que están dentro de sus facultades, con lo que se dió por terminado el acto, levantando la presente para constancia en la Habana á 2 de agosto de 1894.

Presidente, Segundo Alvarez; secretario, Santiago Veiga; Baldomero Puig, Serafín Arrojo, por José Insua, Socorro Arrojo, Fidel Gutiérrez, Palerín Mascort, Lucio Betancourt, Luis Ulloa, Nicasio Fuentes, Ruperto Hernandez, Fernando Acevedo, Juan Poblet.

¿Dónde, en qué sitio del anterior convenio se habla de usufructo vitalicio, ni de usufructo siquiera, si no es para negarlo en redondo, como hizo el entonces alcalde, al proponérselo un encomendero?

Los que ayudaron á reedificar el rastro convinieron en que se les resarcirían los gastos, y para esto se creó el impuesto de que habla el acta; impuesto que había de cesar después de cubierto el costo de las obras. A eso se comprometieron el Ayuntamiento y los treinta encomenderos; nada más que á eso. ¿Cómo, pues, hay nadie tan osado para ponerse enfrente de los intereses del Municipio habanero, alegando derechos adquiridos, que ya no debían existir, y usufructos vitalicios, que en el asunto de que se trata jamás existieron?

El artículo cuarto del reglamento de los rastros—ya citado—dice que la corporación municipal, "aun que propietaria del matadero, reconoce á los señores que actualmente ocupan las luces y corrales del mismo el usufructo que hoy disfrutan." Pero nada se habla de usufructo vitalicio, y el que se consignó en ese artículo es únicamente el que se otorgó por convenio, y que según éste había de cesar "cuando quedase cubierto el presupuesto de los referidos corrales."

En la siguiente cuenta se comprueba LA ENORMIDAD del sacrificio hecho por los treinta encomenderos, sacrificio que ahora se quiere

pagar con una concesión escandalosa é ilegal:

Impuesto de 10 centavos por 30.377 menudencias, desde primero de mayo á 15 de agosto de 1894. \$ 3.037-70  
Impuesto de 50 centavos por cada una de las 173.674 reses beneficiadas desde 16 de agosto de 1894 hasta febrero de 1896. \$ 86.837-00

(Este impuesto fue cobrado con el nombre de Cufana.)

Donativo del ayuntamiento. 12.000-00

Idea del rematador del consumo. 2.564-20

Idea del administrador de la conducción de carnes. 1.100-00

Producto de una corrida de toros. 1.100-00

Valor aproximado de los materiales del antiguo matadero. 1.000-00

SUMA. \$ 106.548-90

Cuya cantidad excedió de los gastos ordinarios y extraordinarios de la construcción del matadero y los corrales.

Con los \$86.737, producto de la Cufana, se reembolsarían los 37.500 pesos que aportaron los encomenderos?

Pero, en fin, demos por supuesto lo absurdo, que el usufructo es vitalicio—y por qué no perpetuo y transmisible por los medios ordinarios de derecho?—¿Es esa causa suficiente para prescindir de la subasta? Con dar en el nuevo matadero á los treinta concesionarios las mismas luces que hoy disfrutan, estaría salvada la dificultad.

La subasta, según la Real Orden de 31 de julio de 1884, promulgada en la Gaceta de la Habana, es necesaria para "los contratos que celebren las diputaciones provinciales ó los ayuntamientos de la isla de Cuba, para toda clase de servicios, obras, compras y arrendamientos, y en general todos aquellos que hayan de producir gastos ó ingresos en los fondos provinciales ó municipales." Lo mismo previene el inciso 2º del artículo 88 de la ley municipal vigente.

¿No responde á un servicio municipal, no es una obra municipal, no ha de producir gastos ó ingresos en los fondos municipales la construcción de un nuevo matadero? Verdad es que el párrafo 3º del artículo 36 de la propia Real Orden, determina que no es necesaria la subasta para los contratos "que se basen sobre objetos determinados, de que no haya más que un poseedor"; pero es absurdo aplicarlo al caso presente, pues se trata de la adquisición de efectos que no pueden subastarse por no ser posible que concurra al remate más que una persona: la única propietaria de los "objetos determinados".

Por ejemplo: el ayuntamiento necesita adquirir para sus hospitales mil pomos de suero antídótico del Instituto Pasteur, de París. ¿Cómo va á celebrar subasta si solamente el Instituto Pasteur puede proporcionar aquel producto? Pretender hacer extensiva esa excepción á la construcción de un nuevo matadero, equivale á confesar que legalmente no puede prescindirse de la subasta y que sólo apelando á una burda é indigna mixtificación y desentendiéndose premeditadamente de la ley municipal, cabe realizar aquel proyecto sin llenar las formalidades del remate público.

Y en último caso ¿por qué regla de tres ha de ser el ayuntamiento de la Habana el abogado de los treinta encomenderos y no el defensor de los intereses del municipio? Si aquellos se creyesen per-

judicados con la subasta, mayores de edad son y capacidad jurídica poseen para oponerse por la vía contencioso-administrativa al acuerdo firme del Cabildo en que la subasta se estableciera. Es probable que no acudiesen á ese recurso, y si acudieran es seguro, segurísimo ¡lo entiende el señor Alcalde! que no sería el ayuntamiento el perdedor.

Y no se alegue el temor de un pleito, porque muchos, por asuntos de menor entidad, sostiene el ayuntamiento. Además, teniendo éste aquí abogados y en Madrid representantes á sueldo, el costo de un nuevo pleito contencioso-administrativo no es para asustarle, máxime cuando contra el riesgo de una pérdida de algunos centenares de pesos—no llegarían á mil—existe la probabilidad, la seguridad mejor dicho, de sacar á flote intereses que representan para el municipio habanero una renta anual muy sana y muy importante.

Pero no es eso lo que se pretende por lo visto, sino lo contrario: que el Ayuntamiento en vez de ser el curador del pueblo de la Ha-

vana, sea el apoderado y el defensor de treinta caballeros particulares cuyos intereses están en pugna con los del vecindario.

Este, pérdida va toda esperanza en los representantes que le ha dado, no la elección popular, sino la designación gubernativa, sólo confía ya en las autoridades superiores para que no se consuma una ilegalidad escandalosa.

### INVITACION

Hemos recibido un atento B. L. M. del señor Alcalde Municipal, invitándonos para el acto de la visita á la Plaza de Armas y Parque de Jesús María Trillo, que tendrá lugar á las ocho de la mañana de hoy.

Nos parece bien, muy bien, que se arreglen los parques; pero mucho mejor encontraríamos que se evitasen los conflictos de la carne que á diario ocurren, con gran perjuicio de los habitantes de la ciudad, que sin estar bien alimentados no tendrían humor para visitar los parques por muy bien arreglados que estén.

### LA CARNE

Lo que está pasando con el precio de la carne es muy deplorable, pues los que sufren las consecuencias de las actuales perturbaciones son las clases menesterosas.

Ayer, el Ayuntamiento, según los expendedores, no facilitó carne á las "Casillas Reguladoras," teniendo muchos de éstos que adquirir dicho artículo por cuenta propia, buscando reses para beneficiarlas, cobrando lo que han tenido por conveniente.

Así y todo, hoy se quedó gran parte de la población sin carne.

De esperar es que se busque pronto y eficaz remedio á situación tan anormal.

### El general Luque

En el vapor *Magallanes* llegó á Gibara, el 28 del pasado, el general Luque.

### Secretaría de los Gremios de la Habana

LAMPARILLA N. 2  
(LONJA DE VIVERES)  
Horas de despacho: de 7 á 10 de la mañana y de 12 á 4 de la tarde.  
TELÉFONO 5  
Representante en Madrid D. Antonio González L. G. 212 P. 1-81



No se apure Señorito: Con eso va tiene lo bastante para comprar el saco de alpaca y la mantona para el pene, pues, como Vallés realiza en este mes los la ropa de verano; trate las baratas que por cualquiera tienda sale que de allí perteneciente a usted.

OIGA USTED! PONGA USTED ATENCION!

## La Antigua Casa de J. Vallés

JURA SOLEMNEMENTE CON TODA SOLEMNIDAD

### Realizar á precios como nunca todo el surtido de Verano

- Sacos de alpaca negra para todas las medidas..... á \$ 2
- Sacos de alpaca negra con forros de satén..... á \$ 2-70
- Sacos y chalecos de alpaca puebla superior..... á \$ 3

SEÑORES! SE REALIZA TODO.

Fluses de holandá; Sacos de seda china; Sacos de alpaca color; y otras muchas cosas más.

## La Antigua Casa de J. Vallés

ES LA MEJOR SURTIDA EN ROPA HECHA PARA CABALLEROS Y NIÑOS.

- Sacos legítimamente legítimos de Eucaliptus..... á 60 cts.
- Chalecos blancos, corte recto ó cruzados..... á \$ 1
- Pantalones de casimir, corte de moda..... á \$ 2
- Pantalones de casimir á listas oscuras..... á \$ 2-50
- Trajes Sangay, propios para casa ó bufete..... á \$ 3

¡VENGAN LOS PAPAS! ¡TRAIGAN A SUS NENES!

- Trajes marinera para todas las medidas..... á 60 cts.
- Trajes marinera clase superior..... á \$ 1
- Trajes marinera de gran fantasia..... á \$ 1-50

¡Señores Militares! ¡Aquí es!

- Uniformes de rayadillo superior con chaleco blanco..... á \$ 8

¡SON POR MEDIDA! ¡CORTE MADRILEÑO!

- Uniformes rayadillo, corte intachable..... á \$ 8

FIJENSE LOS MILITARES DE TODAS ARMAS.

- Uniformes de rayadillo con chaleco, todo hecho por medida y admirablemente cortados..... á \$ 8

## Antigua Casa de J. Vallés

SURTIDO GENERAL DE ROPA HECHA PARA CABALLEROS Y NIÑOS

La Sastrería de más lujo y la que más barato vende.

ESTE ES MI LEMA:

# MAS BARATO QUE YO, NADIE. SAN RAFAEL 14!

## EL TURCO

Día de Moda. LOS LUNES. Día de Moda.

UN 25 POR 100 DE DESCUENTO

Para el próximo lunes 6 de Septiembre se hará el descuento á los siguientes artículos.

- Pañuelos de seda, gran calidad, pº bolsillo, á 25 cts. uno
- Batas de felpa (salida de baño) á \$3 una.
- Sábanas de felpa id. id. á \$1 una.
- Calzoncillos de baño, á 25 cts. uno.

▲ estos cuatro artículos les corresponde la rebaja del 25 por 100, en este día.

Inmenso surtido en ropas hechas para caballeros y niños.

CAPAS DE AGUA.—TRAJES POR MEDIDA.

Precios fijos marcados en cada artículo.

CONTRA EL CALOR } Cuenta esta casa con un buen surtido de Americanas de verano

Los Señores sastres obtendrán grandes ventajas com-

prando en este Gran Almacén.



Príncipe Alfonso 11 y 13 HABANA. Teléfono 1297

